

## LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

Documento elaborado por el Cnl (R) Horacio P. Ballester

### ANTECEDENTES:

Los primeros intentos de unidad de la Patria Grande Latinoamericana-Caribeña, fueron llevados a cabo por naciones hispano parlantes, pero fracasaron por celos y ambiciones locales y la oposición del poder hegemónico de turno ( Gran Bretaña primero, y Estados Unidos después).

En 1826 Simón Bolívar convocó al Congreso Anfictiónico en Panamá con el objeto de formar una Confederación entre las ex colonias españolas en América para “sostener en común, defensiva y ofensivamente si fuera necesario, la soberanía e independencia de todas y cada una de ellas contra toda dominación extranjera”. Sólo la Gran Colombia ratificó el Tratado; las Provincias Unidas del Sur, gobernadas entonces por Rivadavia, ni siquiera mandaron delegado al Congreso.

Delegados de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, se reunieron en Lima en 1847 y 1848, conviniendo acuerdos sobre confederación, comercio y navegación, pero ninguno de los países participantes ratificó lo acordado.

En 1856 se reunieron en Santiago de Chile los delegados de ese país, Ecuador y Perú con idénticos frustrantes resultados y lo mismo ocurrió con el Segundo Congreso de Lima, realizado en 1865 con la participación de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Perú, El Salvador y Venezuela.

Por iniciativa de Estados Unidos, en 1889 se reunieron en Washington los representantes de todas las Naciones americanas y pusieron en marcha la UNION PANAMERICANA (actual OEA – Organización de Estados Americanos).

En 1939 se realizó en Panamá la Primera Reunión de Cancilleres Americanos y al año siguiente se aprobó la premisa de que “la agresión de una nación no americana contra alguna del Continente sería considerada como un ataque contra todas”.

### NACIMIENTO Y DESARROLLO

En 1942, producido ya el ataque japonés contra Pearl Harbour e ingresado Estados Unidos en forma activa en la II Guerra Mundial, se realizó en Río de Janeiro la Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres, en la que se resolvió la inmediata convocatoria a Washington de técnicos militares y navales para estudiar y sugerir medidas para la defensa del Continente. Surgió así la que después se llamaría JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA (JID) cuyas misiones principales son: estudiar y sugerir medidas para la defensa continental; actuar como órgano de preparación de los planes militares y mantener al día el planeamiento militar para la defensa común.

El trabajo de la JID fue muy eficiente y respondiendo a los intereses de la Secretaría de Estado y del Pentágono estadounidenses, por medio de “recomendaciones a sus miembros” (eufemismo bajo el cual disfrazan a sus “órdenes”), fue fijando las hipótesis de guerra por enfrentar, al enemigo que combatir, la doctrina militar por aplicar, las armas por utilizar, y así sucesivamente hasta cubrir la totalidad de las actividades militares de nuestras fuerzas armadas. Así, desde 1942 fueron nuestros

enemigos (o dejaron de serlo cuando nos lo “recomendaban”) alemanes, japoneses, italianos, rusos, chinos, cubanos, nicaragüenses, etc. Con el correr del tiempo al enemigo se lo hizo ideológico y se lo emplazó en el interior de nuestros propios países, ubicándolo en consecuencia entre compatriotas.

En 1947 se firmó el TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA (TIAR) en Río de Janeiro. En el TIAR se le dio categoría de Tratado Internacional a la premisa de que el ataque de una potencia extracontinental contra una nación americana debía ser considerado como un ataque contra todas.

América Latina quedaba así automáticamente involucrada como aliada de EEUU en la llamada “Guerra Fría”, así ante un ataque de la URSS, China, o de alguno de sus aliados, nuestros países se verían obligados a luchar junto a los integrantes de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), de la SEATO (similar para el Sudeste Asiático), del ANZUS (Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos) y otros menores.

Pero EEUU fue demasiado minucioso en la redacción del tratado, uno de sus artículos establece que las decisiones de la mayoría de las naciones integrantes del TIAR eran obligatorias para todos sus signatarios. Para su desgracia, la única vez que se tomó una decisión de este tipo fue en el año 1982 en oportunidad de la Guerra de Las Malvinas; todos los países votaron el apoyo a Argentina excepto Chile, Colombia y Estados Unidos; a pesar de ello, Chile y EEUU, no sólo no acataron la decisión conjunta, sino que apoyaron abiertamente a Gran Bretaña. EEUU, entre otras cosas, permitió al Reino Unido el uso como base logística de sus instalaciones en la Isla de Ascensión, le proveyó material de guerra ultramoderno, sus satélites espías le avisaban a la flota británica la salida de los aviones argentinos de sus bases en Río Gallegos y Río Grande. No fue por casualidad que Gran Bretaña condecorara al Secretario de Defensa estadounidense Caspar Weinberger en agradecimiento por el fundamental apoyo recibido.

En 1948 se realizó en Bogotá (Colombia) la Novena Conferencia de Cancilleres, en la que, a pesar de los tremendos disturbios (conocidos como “el Bogotazo”), originados por el asesinato del líder popular Jorge Eliécer Gaitán, se adaptaron los estatutos de la vieja Unión Panamericana a la carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recientemente creada, dando origen a la Organización de Estados Americanos (OEA), en cuyos artículos 44 y 45 se creó el Comité Consultivo de Defensa, que en la práctica no funcionó nunca, acordándose posteriormente que sus misiones fueran cumplidas por la JID (Junta Interamericana de Defensa) y su apéndice el CID (Colegio Interamericano de Defensa), en el que se instruyeron oficiales superiores y personalidades gubernamentales de América Latina y el Caribe.

En 1951 el Congreso de EEUU dictó la Ley N+165, llamada “DE SEGURIDAD MUTUA”, la que puso en marcha los pactos bilaterales conocidos con el nombre de PROGRAMAS DE AYUDA MILITAR (PAM). Por ellos, EEUU y una nación sudamericana se prestaban mutuamente armamento, quien lo prestara, adquiría el derecho de instalar en el Comando Superior Militar del que lo recibía una Misión Militar para asesorar sobre su uso y supervisar su empleo. Obviamente quien prestaba armamento era EEUU. Es de destacar que siempre, el armamento prestado era el necesario para la represión interior: armas portátiles, medios de movilidad y de comunicaciones; en ningún caso incluyó artillería, tanques, misiles y similares.

Hacia fines de la década iniciada en 1950, se sumó a este conjunto la denominada “doctrina de guerra contrarrevolucionaria” o de “guerra antisubversiva”, engendro de origen francés para organizar sus guerras coloniales en Indochina y en Argelia. Se intentó confundir la legítima lucha de los pueblos por

sus independencias políticas con una guerra de Occidente contra el “comunismo internacional”. Una derrota absoluta coronó sus afanes.

Los franceses legaron su doctrina y sus problemas indochinos (Vietnam, Laos y Cambodia) a los Estados Unidos. En el caso argentino, un grupo de oficiales superiores que habían cursado la Escuela Superior de Guerra en Francia la trajeron al país y la hicieron adoptar como doctrina militar oficial. La JID no tardó en “recomendar” a sus miembros la adopción de esta doctrina, proporcionando a las futuras dictaduras militares las bases para su accionar represivo. Los tóricos términos “Zona de Defensa”, “Subzona de Defensa” y similares, hicieron su aparición en el vocabulario argentino y americano.

Contando ya con un apropiado marco legal, el sistema buscó el compromiso institucional de las más altas autoridades castrenses, de la que surgiría además una suerte de relaciones diplomáticas paralelas que provocó muy penosos resultados en tiempos de las dictaduras militares.

En 1960 el Comandante en Jefe del Ejército Sur de EEUU Mayor General T. F. Bogart, invitó a sus Colegas latinoamericanos a la sede de su comando en Fuerte Amador (Zona del Canal en Panamá – actualmente el Comando Sur funciona en Miami – EEUU), con el propósito de “estrechar los lazos de amistad entre los dirigentes de los Ejércitos del Hemisferio Occidental; fomentar las amistades interamericanas y familiarizar a los concurrentes con el personal y recursos disponibles en el Comando Americano del Caribe para apoyar las actividades de las misiones del Ejército de EEUU en sus respectivos países”.

En la oportunidad, varios de los representantes latinoamericanos presentes sugirieron la realización de una reunión anual de este tipo, las que podrían además aprovecharse para discutir problemas militares comunes. Y así fue. Pronto las Marinas de Guerra y las Fuerzas Aéreas siguieron similar proceder. Lo que comenzó poco más que como una actividad social, se convirtió en un tremendo factor de poder destabilizante de nuestros gobiernos democráticos.

A pesar de que estas Conferencias no están contempladas por ningún acuerdo o tratado internacional, ya se han realizado decenas de ellas, (y aún continúan). Las de Ejércitos son bianuales con sede rotativa entre los diferentes países.

El resultado más penoso y repudiable de estas Conferencias fue la llamada “OPERACIÓN CONDOR”. Por propuesta de Pinochet se acordó que los servicios de inteligencia de los diferentes países se intercambiaran prisioneros sin intervención alguna de las Cancillerías y Poderes Judiciales respectivos. Se permitió también a los agentes de inteligencia secuestrar sospechosos en otros países (incluso aquellos protegidos con asilo político), así como la entrada de sicarios para cometer asesinatos, como ocurrió en Argentina donde fueron muertos – entre otros—los Generales Juan José Torres (boliviano), Carlos Prats (chileno) y los legisladores uruguayos Senador Zelmar Michelini y Diputado Gutiérrez Ruiz. Valga también como ejemplo la nuera embarazada del poeta argentino Juan Gelman, quien fue “obsequiada” al Servicio de Inteligencia del Uruguay, donde fue asesinada y desaparecida luego de dar a luz, mientras su beba fue entregada ilegalmente a una familia uruguaya.

Todo lo cual fue demostrado ampliamente por el Dr. Martín Almada del Paraguay, al descubrir cerca de Asunción, los así llamados “archivos secretos del terror”, consistentes en toneladas de documentos probatorios de la existencia de la “Operación Cóndor”.

Otra de sus penosas consecuencias surgió de la V\* Conferencia realizada en West Point (EEUU) en 1965, fue utilizada por el Tte. Grl. Onganía para exponer la después llamada “Doctrina West Point”,

la que establece el derecho de intervención del poder militar local contra los gobiernos constitucionales que, supuestamente, violen las respectivas Cartas Magnas, no cumplan las leyes y/o no den solución a los problemas nacionales. No establece quien es el Juez que debe tomar tal decisión, no explica por qué se asigna a los militares esa tarea, ni tampoco por qué no se aplican los métodos que toda Constitución establece para superar tales posibles crisis; doctrina aplicada luego en 1966 y 1976 en Argentina, en 1964 en Brasil, en 1973 en Chile y Uruguay y en varios otros países.

Otro medio de penetración de las fuerzas armadas estadounidenses, está constituido por los EJERCICIOS COMBINADOS llevados a cabo por tropas de ese país y las nuestras; comenzaron al finalizar la II Guerra Mundial y se siguen realizando en la actualidad; en cada uno de esos ejercicios su finalidad responde a las Hipótesis de Guerra estadounidenses, cumpliendo las nuestras las tareas contribuyentes que nos “recomiende” la Junta Interamericana de Defensa.

El enemigo está en el interior de nuestros pueblos – el comunismo en el pasado y el terrorismo internacional en la actualidad – vale decir, que en todos los casos, nuestras fuerzas armadas son adiestradas para la represión de la propia población.

La penetración estadounidense se complementa eficazmente con las tareas que cumplen las Misiones Militares originadas en los PROGRAMAS DE AYUDA MILITAR (PAM) y con la instalación de BASES MILITARES en lugares estratégicos de nuestros países y entre las que se debe considerar también la base que la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) ha instalado en nuestras Islas Malvinas.

Cumplen también destacada actuación las MISIONES DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS que trataremos en un futuro documento.

## ENUNCIADOS DE LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

Como síntesis de lo enunciado anteriormente podemos enunciar el contenido de la Doctrina de la siguiente manera:

- 1- Existe una sola Hipótesis de Guerra: Oriente contra Occidente, y a ella debieron subordinar su actividad militar todas las naciones del Tercer Mundo emplazadas en cada una de las zonas de influencia que las dos superpotencias se autoadjudicaran por el Tratado de Yalta.
- 2- En caso de existir una lucha armada, el peso principal de las operaciones será llevado por Estados Unidos y sus aliados de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte).
- 3- El resto de las naciones americanas deberán
  - a) Posponer todo enfrentamiento regional hasta tanto desaparezca el Conflicto Este-Oeste.
  - b) Tener preparado un reducido contingente militar de intervención para darle carácter internacional al posible accionar del poder hegemónico contra alguna nación del Tercer Mundo.
  - c) Colaborar en el libre tránsito marítimo de Occidente por los Océanos que bañen sus respectivas costas.
  - d) MANTENER EL ORDEN EN EL INTERIOR DEL PROPIO PAIS COMBATIENDO LA INFILTRACION COMUNISTA Y EL DESORDEN SOCIAL RESULTANTE..

Las realidades fueron tergiversadas rápidamente, todo aquello que no satisfacía los intereses de EEUU y de sus empresas transnacionales o buscara un desarrollo económico-social independiente, era

automáticamente acusado de servir a los fines del movimiento comunista internacional La persecución ideológica, el “macartismo”, la “caza de brujas”, comenzó a ser moneda corriente en nuestros países, y así, en medio de tanta confusión, se inició la represión por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad contra sus propios pueblos, provocando genocidios y violando todos los derechos humanos.

Una de las mejores pruebas de la aplicación de esta nefasta Doctrina, la encontramos en un pequeño artículo periodístico, publicado en el diario “Clarín” de Buenos Aires, el 22 Set 1996, pág. 28, cuyo título es “Estados Unidos – La Escuela de las Américas – Manuales de torturas, ejecuciones y extorsión”; las fuentes están en Reuter (Washington) y The New York Times; en algunos párrafos podemos leer “La Escuela de las Américas, la Academia estadounidense para militares latinoamericanos, utilizó manuales en los que se aprobaban las ejecuciones, la tortura y la extorsión como “técnicas” para combatir la guerrilla, revelaron documentos divulgados por el Pentágono

Los manuales de la Escuela, a la que se llamó “Academia de Dictadores”, estaban escritos en castellano. Con el título “guerra revolucionaria e ideología comunista”, se hablaba de “neutralizar” para referirse a la destrucción física de personas y de instituciones. Otro manual sobre “Manejo de Fuentes” recomendaba “la motivación mediante el temor, el pago de recompensas por enemigo matado, palizas, falsos arrestos, ejecuciones y el uso del suero de la verdad”

En 1992, Washington resolvió destruir los manuales que estaban en su poder y avisó a los países Latinoamericanos que sus textos “no representan la política del gobierno de EEUU”

## CONCLUSIONES SOBRE EL EMPLEO DE LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

La metodología del empleo de las Fuerzas Armadas de Latinoamérica durante las Dictaduras que asolaron nuestros países en la última parte del siglo XX fueron consecuencia directa de la aplicación de la Doctrina de la Seguridad Nacional en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Incluso gobiernos constitucionales como Colombia y Venezuela también aplicaron similares métodos represivos.

En todos los casos, sin excepción:

- 1- Las Fuerzas Armadas (FA) fueron apartadas de su misión específica de ser el elemento de disuasión contra enemigo exterior, sea desalentando una invasión, sea recuperando el propio territorio invadido..
- 2- En lugar de buscar el enemigo en el exterior del país, lo hicieron en el interior, los propios compatriotas eran el enemigo por derrotar. Las FA se convirtieron así en tropas de ocupación de su propia nación, instalando un estado terrorista para aniquilar al enemigo con el que convivía.
- 3- A ese enemigo se le asignó una característica ideológica, con lo cual se facilitó el otorgamiento de tal categoría a cualquier persona u organización, ya que es muy difícil defenderse de una acusación abstracta de ese tipo.
- 4- Las FA, se colocaron incondicionalmente al servicio de los intereses transnacionales y de sus servidores vernáculos, de manera que toda persona que aspirase a algo que afectase a los intereses dominantes (aumentos de sueldos, mejores condiciones de trabajo, defensa de la fabricación nacional, mejor vivienda o pretensiones similares), era de inmediato calificado

como “comunista”. Fue así como la mayoría de las víctimas provino de las clases menos favorecidas.

- 5- Quien fuese acusado de “comunista” perdía automáticamente todos sus derechos civiles: se le negaba un juicio justo, se lo secuestraba, se le robaban sus pertenencias, se apoderaban de sus hijos, se lo asesinaba y se hacía desaparecer su cadáver.
- 6- Con las organizaciones opositoras se procedía de manera similar, ya fueran empresas privadas, clubes deportivos, centros culturales, sindicatos de trabajadores, etc., se robaban o incendiaban sus instalaciones, se cerraban los periódicos, se les perseguía legal e impositivamente, etc.
- 7- Las FA organizaron un sistema de espionaje que llegaba hasta el control ideológico del más humilde de los habitantes. Cualquier método o procedimiento que permitiera obtener información, se aplicaba sin piedad por cruel e ilegal que fuere.
- 8- Los Servicios de Inteligencia se intercambiaban informaciones y prisioneros. Hasta los ciudadanos exiliados legalmente en otro país, eran detenidos y repatriados sin intervención de los Poderes Judiciales o de las Cancillería, cuando no torturados y directamente asesinados en las naciones que les habían dado cobijo.
- 9- El terrorismo de estado que se aplicó fue producto de una perversa y minuciosa planificación premeditada e internacionalmente coordinada
- 10- A título de ejemplo, los porcentajes de desaparecidos durante la dictadura militar argentina fueron: obreros 30,2 % - estudiantes 21 % - empleados 17,9 % - profesionales 10,7 % - docentes 5,7 % - autónomos y varios 5 % - amas de casa 3,8% - soldados y personal subalterno de las fuerzas armadas y de seguridad 2,5 % - periodistas 1,6 % - actores, artistas y otros 1,3 % - religiosos 0,3 %.

## ¿FIN? DE LA DOCTRINA DE LA SEGURIDAD NACIONAL – LA ACTUALIDAD

La caída del Muro de Berlín, la posterior disolución de la URSS y la particular situación socio-económica que viven China y sus vecinos, provocaron la desaparición del Movimiento Comunista Internacional con lo cual la Hipótesis de Guerra que lo combatía y la Doctrina de la Seguridad Nacional se quedaron sin enemigo, marcándose así el fin de esas posiciones políticas.

También para ese entonces, EEUU había perdido su confianza en los gobiernos militares y dictaduras que le habían permitido explotar nuestras naciones durante casi 200 años, dedujo así que el sistema de gobierno que más le convenía que tuviese vigencia en América Latina era el que en el CEMIDA llamamos “Democracias de Baja Intensidad”, tal como se explica en el Apéndice 1 del presente trabajo.

Con el objeto de solucionar el problema de la falta de un enemigo bien definido, así como para actualizar las previsiones militares continentales en la Cumbre de Jefes de Estados Americanos realizada en Miami (EEUU) en 1994 se dispuso la Reunión Periódica de Ministros de Defensa con el objeto de fijar las correspondientes políticas. Se dispuso también la incorporación de Canadá y de algunas naciones caribeñas a estos sistemas defensivos.

En la primera de tales reuniones realizada en Williamsburg (EEUU) en 1995, los Ministros de Defensa determinaron que el enemigo era ahora el terrorismo internacional, el narcotráfico y las migraciones poblacionales; se creó como órgano de Trabajo de estas reuniones al “Consejo de Seguridad Hemisférico”; también se dio por finalizada la Doctrina de la Seguridad Nacional, pero mantuvieron vigentes todos los organismos militares que le dieron vida (ya explicitados en este trabajo), limitando así sus funciones al campo estrictamente militar a ‘órdenes de los civiles integrantes del Consejo de Seguridad Hemisférico.

Las tareas rectoras son desempeñadas entonces por civiles, fundamentalmente provenientes del “Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa” integrado a la “National Defense University” de Washington (EEUU); sus egresados ya son varios miles, muchos de ellos con altas responsabilidades en los Ministerios de Defensa de nuestros países.

Podemos definir entonces los objetivos militares que se han fijado, (aunque como militares que somos no le vemos mucha tonalidad castrense):

- 1- Apoyo irrestricto a la democracia representativa; (a nuestro juicio por ser la de más fácil manejo utilizando los sobornos, amenazas y otros medios mafiosos).
- 2- Apoyo a la libre circulación de capitales y de mercancías (NO DE PERSONAS), los gobiernos con poco poder y con prohibición de interferir o competir con las empresas privadas.
- 3- Mantener – si es necesario – en forma conjunta el orden interior de cada país para posibilitar el logro de los objetivos arriba indicados.

## CONCLUSION FINAL

Con pequeños cambios cosméticos, incluido su nombre, la Doctrina de la Seguridad Nacional, mantiene aún su plena vigencia, como diría el preclaro Arturo Jaureche, AUNQUE LE CAMBIEN EL COLLAR SIGUE SIENDO EL MISMO PERRO.

## APENDICE 1

### LAS DEMOCRACIAS DE BAJA INTENSIDAD

Con las limitaciones propias de toda generalización, aceptemos que a partir de la iniciación de la década de los años 80 del siglo XX, fueron terminando las dictaduras militares que imperaban en nuestros países y un progresista manto democrático fue cubriendo el continente.

En la instalación y el mantenimiento de estas democracias – sin dejar de reconocer la importante acción de los factores internos – tuvieron una gran influencia los Estados Unidos, con aún mayor intensidad a partir del “Nuevo Orden Mundial” que intentaron establecer a partir de la disolución de la URSS, llegando algunos pensadores a calificar a la nueva centuria como “El Siglo Americano”.

Luego de sus frustrantes experiencias con la Cuba de Batista, el Irán de Mohamed Reza Pahlevi , el Vietnam de Ngo Dim Diem y otras, los estadounidenses comprendieron que las dictaduras – por más incondicionales y favorables que le fuesen – aglutinaban a la población en su contra y la inevitable sucesión se hacía ingobernable y peligrosa. También, la sorpresiva invasión del General Galtieri a las Islas Malvinas, le ocasionó otro tremendo dolor de cabeza pues quedó ampliamente demostrada la inutilidad del TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca”, mostrando también claramente su objetivo: poner a las naciones latinoamericanas al servicio de los objetivos militares estadounidenses en forma incondicional.

Privilegiaron entonces las democracias denominadas por los juristas “limitadas” o “condicionadas”; los optimistas las llaman “jóvenes” y en el CEMIDA (Centro de Militares para la Democracia Argentina) les decimos “de baja intensidad” por analogía con el nombre de ciertos conflictos bélicos.

Estos gobiernos – infinitamente preferibles a las dictaduras—respetan razonablemente los derechos individuales y la libertad de prensa, llaman a elecciones libres en los plazos constitucionales, pero allí terminan sus beneficios.

Los derechos sociales no existen pues están subordinados a las exigencias del “fundamentalismo del mercado”: salud, educación, trabajo, vivienda, vejez digna y similares; tampoco se respetan los derechos nacionales como soberanía, autodeterminación de los pueblos, etc. Librados a la decisión unilateral de la potencia rectora dominante.

Estas democracias carecen por lo tanto de la capacidad resolutive necesaria para terminar con la afligente situación socio-económica que afecta por igual a todas las naciones del Tercer Mundo, ya que sus gobernantes deben limitarse a instrumentar las directivas que reciben a los poderes transnacionales y a preparar la represión necesaria para que el modelo neoliberal siga funcionando a pesar de la injusticia social que contiene.

La principal ventaja que estos gobiernos ofrecen al poder hegemónico es que sus resoluciones están avaladas por Poderes Ejecutivos y Legislativos elegidos democráticamente y un Poder Judicial designado de acuerdo con la Constitución y la Ley. Todo ello mucho más importante que un “decreto-ley” o un “bando militar” producidos por un gobierno dictatorial.

En la actualidad (año 2009), no existen posibilidades que se repitan golpes militares como los que asolaron nuestros países a fines del siglo pasado, pero si estos gobiernos no logran terminar con la corrupción y la frivolidad que los corroe y no se acabe con la miseria y desocupación que nos afecta, los fantasmas de golpes de estado de cualquier signo revivirán.

No olvidemos que los golpes de estado militares o los gobiernos dictatoriales, los desean, o por lo menos los aceptan muchas personas y no pocas organizaciones, citemos algunas:

- 1- Las derechas e izquierdas extrema para instalar dictaduras de su signo.
- 2- Ambiciosos políticos que saben que jamás podrán llegar al poder por el camino de las urnas.
- 3- Fuerzas Armadas que temen perder sus privilegios corporativos, o temen recibir sanciones por abusos cometidos durante anteriores gobiernos militares.
- 4- Beneficiarios económicos de una situación imperante, temerosos de perder sus ganancias si se llegase a aplicar alguna forma de justicia social.



- 5- Gente que vive en la miseria y que piensa que cualquier cosa será mejor que su vida actual.
- 6- Potencias extranjeras cuyos objetivos políticos o los intereses de las compañías transnacionales con sede en ese país, ven afectados su libre accionar depredador por los gobiernos democráticos locales.
- 7- Timoratos que creen que una dictadura es la única solución para terminar con la violencia (robos, asaltos, acción guerrillera, etc.)
- 8- Gente que no acepta las molestias propias de una democracia (ej: problemas en el tránsito)

La indudable existencia de estas personas desubicadas, debe reforzar nuestro convencimiento de que la democracia participativa es el único camino para la solución de los tremendos problemas socio-económicos que afectan nuestros países.

Si las Democracias de Baja Intensidad, muestran signos de volcarse hacia el populismo, o cambiar la representatividad por la participación popular, EEUU , siempre apoyado por sus servidores vernáculos, le organizará un golpe de estado, como ocurrió con Venezuela en 2001 y en Honduras en el 2009.

El Presidente Manuel Zelaya de Honduras fue ilegalmente depuesto por “intentar modificar la Constitución para perpetuarse en el poder”. En Colombia el Presidente Uribe ya está terminando su segundo mandato y aspira públicamente a un tercero, nadie lo acusa ni lo acusó de nada, a pesar de que cuando Uribe asumió, la Constitución de Colombia – modificada a instancias del actual Presidente – no permitía la reelección presidencial.